

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 463 -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca, 28 AGO 2019

VISTO:

El Proveído N° 2368 - 2019-GRCAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 114-2019-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, de fecha 27 de agosto de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 275-2019-EF. a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 574-2018-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 275-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 12'468,948.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el costo del primer tramo de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las instituciones educativas, las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y asignación especial por VRAEM para profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado.

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783-Ley de Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernes Regionales y su modificatoria por Leyes Nºs. 27902 y 28013;

Nº481455

Jr. Santa Teresa de Journet Nº 351 - Urbanización La Alameda Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 463 -2019-GR-CAJ/GR

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas, autorizada mediante Decreto Supremo 275-2019-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 12'468,948.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el costo del primer tramo de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las instituciones educativas, las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y asignación especial por VRAEM para profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DBIERNO REGIONAL PAJAMARCA

Mesios Antenio Guevara Amasifuer GOBERNADOR REGIONAL

CAJAM V° B° PR S.G Presupulsetr A



R.E.R Nº 463 -2019-GR-CAJ/GR

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE DE FTO: 1 - RECURSOS ORDINARIOS RUBRO : 00 -RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO :Transferencia para finaciar el costo del primer tramo de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las instituciones educativas, las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales de servicio y asignación especial por VRAEM para prefesores y auxiliares de educación nombrados y contratados



TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	292,620
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	819,424
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	362,131
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	2,600
							TOTAL	1,476,775

UNIDAD EJECUTORA:302 EDUCACIÓN CUTERVO

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	TITUI <u>FUN.</u>	O II:EG <u>DIV.</u> FUNC.	GRUP.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	383,560
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	435,202
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	569,752
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	400
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	2,000
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	200
							TOTAL	1,391,114

UNIDAD EJECUTORA:303 EDUCACIÓN JAÉN

TIT	CIII O	II:FG	RESOS	;

CRÉDITO
281,820
907,538
484,918
1,200

1,675,476

594,465

TOTAL

TOTAL

UNIDAD EJECUTORA:304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.FU NC.	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	433,500
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	1,098,864
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	560,173
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,000
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	4,000
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	2,867
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	400
9002	333333	000000			- 100		TOTAL	2 100 804

UNIDAD EJECUTORA:305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II: FGRESOS

		T1	OBUD			111020		
CRÉDITO	<u>G.G</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	GRUP. FUNC.	NC.	FUN.	ACTIVIDAD	PROD.	PROG.
135,880	1	2	0103	047	22	5005628	3000385	0090
289,526	1	2	0104	047	22	5005628	3000385	0090
169,059	1	2	0105	047	22	5005628	3000385	0090

UNIDAD EJECUTORA:306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.FU NC.	GRUP.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	171,760
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	303,348
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	78,578
0030	5000000	0000020			7.3.5		TOTAL	553,686









R.E.R Nº 463 -2019-GR-CAJ/GR

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE DE FTO: 1 - RECURSOS ORDINARIOS RUBRO : 00 -RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO :Transferencia para finaciar el costo del primer tramo de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las instituciones educativas, las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales de servicio y asignación especial por VRAEM para prefesores y auxiliares de educación nombrados y contratados

UNIDAD EJECUTORA:307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITLU	0 1	:EGRE	202
11101		.EGRE	303

DBOC	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.FU GRUP.		Tipo	G.G	CRÉDITO
PROG.		ACTIVIDAD	I OIV.	NC.	FUNC.	Transacción	<u>0.0</u>	OKEDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	142,380
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	272,064
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	106,952
10-80-80-00						9	TOTAL	521.396

UNIDAD EJECUTORA:308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	NC.	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	246,120
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	574,362
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	312,168
							TOTAL	1,132,650

UNIDAD EJECUTORA:309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.FU NC.	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	282,280
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	659,166
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	246,235
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	840
3002	000000						TOTAL	1,188,521

UNIDAD EJECUTORA:310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	The second second	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> Transacción	G.G	<u>CRÉDITO</u>
			00	NC.	2000 2010 (miles		1	123,320
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	50-50-00 E-0-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	310,220
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	141,869
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	560
							TOTAL	575,969

UNIDAD EJECUTORA:311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZÁ TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.FU NC.	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	43,540
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	199,360
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	53,959
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	400
3002	000000						TOTAL	297,259

UNIDAD EJECUTORA:312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.FU NC.	GRUP. FUNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	123,840
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	413,374
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	222,591
0090	3000303	0000020		• , ,			TOTAL	759.805

UNIDAD EJECUTORA:313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.		GRUP.	<u>Tipo</u>	G.G	CRÉDITO
PROG.	FROD.	HOTTVIDAD	1 0111	NC.	FUNC.	Transacción		N
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	39,500
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	111,942
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	49,586
0090	3000303	0000020					TOTAL	201,028







